



Instituto Nacional de Vías
República de Colombia

AVISO

EL SUBDIRECTOR DEL MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN SOCIAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS

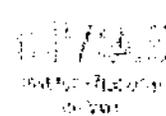
HACE SABER

Que, el día 23 de diciembre de 2019 expidió la Resolución de Expropiación No. 007027, "Por la cual se ordena el trámite judicial de expropiación de unas franjas de terreno pertenecientes al inmueble identificado con el folio de matrícula Inmobiliaria No. 100-36297 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Manizales y la Cédula Catastral No. 01-08-00-00-0016-0010-0-00-00-0000, de propiedad de la señora OLGA o MARIA OLGA ESTRADA DE RESTREPO (Fallecida), identificada con la cedula de ciudadanía No. 20851, titular inscrita del inmueble, a los herederos determinados señores: SAULO, IVAN (DIEGO IVAN), LAUREANO, BYRON, SONIA y CHRISTIAN (BORIS CHRISTIAN) RESTREPO ESTRADA y a los herederos indeterminados, franjas necesarias para la ejecución del Proyecto: MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE SEGUNDAS CALZADAS, INTERSECCIONES Y MEJORAMIENTO DEL CORREDOR VIAL EXISTENTE HONDA – MANIZALES EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS PARA EL PROGRAMA VÍAS PARA LA EQUIDAD"; predio ubicado al lado izquierdo de la carretera Manizales Magdalena, Paraje La Enea, Municipio de Manizales - Departamento de Caldas.

Que, de conformidad con lo estipulado en el Art. 69 de la Ley 1437 de 2011, se procede a **NOTIFICAR MEDIANTE AVISO** a los herederos determinados e indeterminados de la señora OLGA o MARIA OLGA ESTRADA DE RESTREPO, titular del derecho real de dominio inscrita, fallecida desde el año 1.989, según consta en el registro de defunción identificado con el indicativo serial 263344 de la Notaria Diecinueve (19) de Bogotá, sin que a la fecha se haya liquidado su sucesión, herederos determinados los señores SAULO, IVAN (DIEGO IVAN), LAUREANO, BYRON, SONIA Y CHRISTIAN (BORIS CHRISTIAN) RESTREPO ESTRADA, de quienes se desconoce su lugar de domicilio y residencia y a los demás herederos indeterminados, de ser el caso, a quienes ante la imposibilidad de notificarlos personalmente, se efectúa mediante este aviso, al cual se le adjunta copia de la Resolución de Expropiación No. 007027 del 23 de diciembre de 2019, proferida por la Subdirección del Medio Ambiente y Gestión Social del Instituto Nacional de Vías – INVIAS; el oficio DT-CAL 2094 del 22 de enero de 2020, correspondiente a la citación para notificación de la Resolución, fue fijado el día 23 de enero de 2020 a las 8:00 a.m. y desfijado el día 29 del mismo mes y año a las 17:30 p.m., en un lugar de acceso al público de la Territorial Caldas del INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS, cuyas oficinas se encuentran ubicadas en la Carrera 23 No. 63-15, Edificio el Castillo, oficina No. 1102 y fue publicado en la página web del instituto el día 24 de enero de 2020.

Toda vez que la titular del derecho real de dominio inscrita, se encuentra fallecida y se desconoce la información de los herederos determinados, descritos en el folio de matrícula inmobiliaria, copia íntegra de la Resolución de Expropiación No. 007027 del 23 de diciembre de 2019, proferida por la

Instituto Nacional de Vías
Ed. Central Point, Bogotá D.C.
Commutador : (051) 7056000
<http://www.invias.gov.co>



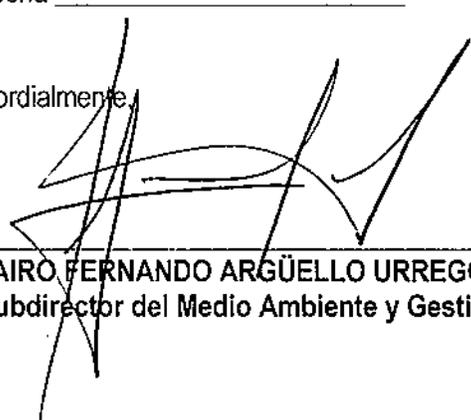


Instituto Nacional de Vías
República de Colombia

Subdirección del Medio Ambiente y Gestión Social del Instituto Nacional de Vías – INVIAS, se publicará en la página electrónica y en un lugar de acceso al público de la Territorial Caldas del INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS, cuyas oficinas se encuentran ubicadas en la Carrera 23 No. 63-15, Edificio el Castillo, oficina No. 1102, por el término de cinco (5) días hábiles y la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso de conformidad con el Art. 69 de la Ley 1437 de 2011.

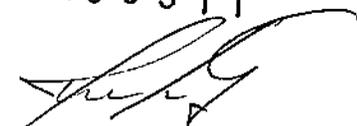
Fecha _____

Cordialmente,



JAIRO FERNANDO ARGÜELLO URREGO
Subdirector del Medio Ambiente y Gestión Social.

FIJADO: 20 2003 11 08 00 =



JULIO ENRIQUE GUEVARA JARAMILLO
Director Territorial (E) Invias – Caldas.

DESEFIJADO:

JULIO ENRIQUE GUEVARA JARAMILLO
Director Territorial (E) Invias – Caldas.

Instituto Nacional de Vías
Ed. Central Point, Bogotá D.C.
Conmutador : (051) 7056000
<http://www.invias.gov.co>



INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS